



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 266/2024-M, seguido en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo.

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo en procedimiento ordinario número 266/2024-M por D. Avelino Gozalo Aceves contra escrito de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 2024, por el que se da contestación al escrito de D. Avelino Gozalo Acebes, de fecha 5 de abril de 2024 y número de registro de entrada 134, por el que solicita que por parte de este Ayuntamiento se le informe sobre distintos aspectos relativos a la actividad de cerámica decorativa de la empresa Ceramical 2005, S.L., sita en C/ Empedrada, nº 5, de este municipio y colindante con vivienda de su propiedad sita en C/ Ramón y Cajal.

Por resolución Alcaldía nº 131, de fecha 13 de septiembre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO. Que por Secretaría se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo requerido al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo.

SEGUNDO. Que por Secretaría se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a todas las posibles personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Puente del Arzobispo, 18 de septiembre de 2024.-La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.

N.º I.-4977